

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4 ÍTEM 1					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	FLUJOMETRO DE PARED		MARCA:	GENTEC	
ÍTEM:			MODELO:	FLUJOMETRO DOBLE	
PROVEEDOR	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZA	\$470.050,00	
GARANTÍA:	UN (1) AÑO DE GARANTÍA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1.1 Tipo de equipo: Flujo metro Doble	X		Folio 52
		1.2 Tipo de material: aluminio para oxígeno medicinal y plástico resistente y lavable	X		Folio 52
		1.3 Columna con escala numérica para paciente adulto y pediátrico	X		Folio 52
		1.4 Escala numérica de 0 a 15 L/min adulto-pediátrico o de 0,5 a 7 L/min pediátrico.	X		Folio 52
		1.5 Cilindro que soporte presiones mínimas de 55 psi.	X		Folio 52
		1.6 Válvula tipo rosca de perilla resistente con indicador de apertura máxima y mínima para regular L/min	X		Folio 52
		1.7 Salida en rosca para frasco humidificador o acople de línea.	X		Folio 52
		1.8 Cilindro de alta resistencia, con dispositivo de seguridad en la válvula.	X		Folio 52
		1.9 Sistema libre de fugas.	X		Folio 52
		2. ACCESORIOS	2.1 Acople para toma chemetron.		X
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Folio 53
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 53
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 53
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 53
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Carta 12 de julio fabricante GNTec suministro por 10 años
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de Ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 53
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Carta 12 de julio fabricante GENTEC
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		N/A		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 54
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		N/A		
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 54
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 54
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 54
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 54
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 54
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo con evaluación técnica.
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 55
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del Informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folio 55
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		N/A		
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 57
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 58
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folios 349 - 353

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				

6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folios 59-60
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 61
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 62
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		CARTA 18 DE JULIO EMITIA POR GENTEC
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	N/A		

7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N/A		
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 56
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 56
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 56

SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		37	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	SI X NO
--	---	----------------------------	---------

Identificación del evaluador: <u>Ricardo Cuervo</u> Ingeniero Biomédico			
NOMBRE(S):	<u>Ricardo Cuervo</u> Exp. Auditoría en Salud	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	<u>MP 25244-240972 CND</u> <u>Reg. Invima RH 201301-020</u>	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4 ITEM 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	FLUJOMETRO DE PARED		MARCA:	GENTEC	
ITEM:			MODELO:	SENCILLO	
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZA:	\$346.052,00	
GARANTÍA:	UN AÑO DE GARANTÍA			CUMPLE	NO CUMPLE
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1.1 Tipo de equipo: Flujo metro Doble		X	Folio 75
		1.2 Tipo de material: aluminio para oxígeno medicinal y plástico resistente y lavable		X	Folio 75
		1.3 Columna con escala numérica para paciente adulto y pediátrico		X	Folio 75
		1.4 Escala numérica adulto-pediátrico de 0,5 a 7 L/min pediátrico.		X	Carta aclaratoria del oferente del 19 de julio
		1.5 Cilindro que soporte presiones mínimas de 55 psi.		X	Folio 75
		1.6 Válvula tipo rosca de perilla resistente con indicador de apertura máxima y mínima		X	Folio 75
		1.7 Salida en rosca para frasco humidificador o acople de línea.		X	Folio 75
		1.8 Cilindro de alta resistencia, con dispositivo de seguridad en la válvula.		X	Folio 75
		1.9 Sistema libre de fugas.		X	Folio 75
		2.1 Acople para toma chemetron.		X	Folio 75
2. ACCESÓRIOS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.			X	Folio 78
3. GARANTÍAS	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.			X	Folio 78
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.			X	Folio 78
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.			X	Folio 78
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X	Carta 12 de julio fabricante GENTEC
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.			X	Folio 78
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.			X	Carta 12 de julio fabricante
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		N/A		
	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X	Folio 79
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			N/A	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X	Folio 79
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.			X	Folio 79
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.			X	Folio 79
	4.6 Garantizar jornadas de inducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.			X	Folio 79
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.			X	Folio 79
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo con evaluación técnica.
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).			X	Folio 79
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del			X	Folio 80
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			N/A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20			X	Folio 82
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X	Folio 83
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			X	Folio 349
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			X	Folios 84-85
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos.			X	Folio 86
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X	Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.			X	CARTA 15 DE JULIO EMITIDA POR GENTEC
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			N/A	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____	N/A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	Folio 81
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 81
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X	Folio 81
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	CUMPLE
TOTAL		36	TÉCNICAMENTE
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☒ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☒ NO ☐
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALISTA		
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2018	
Página 1 de 1					

ANEXO No. 4 ITEM 3					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	INFUSOR		MARCA:	RIESTER	
ITEM:			MODELO:	5275	
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$804,440,00	
GARANTÍA:	UN AÑO DE GARANTIA				
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES	1.1 Brazalete de algodón resistente, con lazo para colgar del soporte de infusión	X		Folios 100 - 102
		1.2 Lavable hasta 60°C	X		Folios 100 - 102
		1.3 Fácil visualización del nivel de líquido en la bolsa a través de red transparente del brazalete	X		Folios 100 - 102
		1.4 Manómetro cromado con escala de fácil lectura, de 0 hasta 300 mmHg.	X		Folios 100 - 102
		1.5 Membrana endurecida especial de cobre-berilio	X		Folios 100 - 102
		1.6 Bolsa de látex resistente a la presión	X		Folios 100 - 102
		1.7 Pera de bombeo sin látex	X		Folios 100 - 102
		1.8 Capacidad de 1000 mL	X		Folios 100 - 102
3.GARANTÍAS		3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 103
		3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.	X		Folio 103
		3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X		Folio 103
		3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		Folio 103
		3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
		3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de Ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.	X		Folio 103
		3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
		3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	N/A		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO		4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 104
		4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	N/A		
		4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 104
		4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 104
		4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 104
		4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 104
		4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 104
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE		5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo con evaluación técnica.
		5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 105
		5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 105

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N/A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 107
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 108
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folios 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folios 109 - 110
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 111
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	VERIFICADO EN PAGINA DE FABRICANTE
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N/A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	Folio 106
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 106
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	N/A	
	SUBTOTAL (Porcentaje) TOTAL	100% 36	CUMPLE TECNICAMENTE
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ENTREGA ACLARACIONES: SI X NO		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI X NO	
NOMBRE(S): <u>Richard Guayán</u> FIRMA: <u>[Firma]</u> CARGO: <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</u>		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI X NO FECHA: <u>23 DE JULIO DE 2019</u> DEPENDENCIA: <u>GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA</u>	
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	VERSIÓN:	01
	VIGENCIA:	31-12-2016
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		
Página 1 de 1		

ANEXO No. 4 ITEM 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	FONENDOSCOPIO		MARCA:	RIESTER	
ITEM:			MODELO:	DUPLEX 4001-01	
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZAD	\$104.125,00	
GRANTIA:	UN AÑO			CUMPLE	NO CUMPLE
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1.1 Tipo de equipo: Fonendoscopio adulto -Pediátrico.	X		Folios 126 - 135
		1.2 Arco de acero inoxidable, bronce cromado o titanio.	X		Folios 126 - 135
		1.3 Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario.	X		Folios 126 - 135
		1.4 Olivas flexibles fabricadas en silicona o goma de plástico grado médico, lavables.	X		Folios 126 - 135
		1.5 Tubo flexible de PVC o silicona.	X		Folios 126 - 135
		1.6 - Cápsula sencilla para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo flexible.	X		Folios 126 - 135
		1.7 Cápsula de membrana.	X		Folios 126 - 135
		1.8 Membrana o diafragma acústica fabricada en un material de plástico o fibra de nylon para frecuencias de 100 o menor a 500 Hz o mayor.	X		Folios 126 - 135
		1.9 Con anillo de rosca	X		Folios 126 - 135
2. ACCESORIOS	Estuche protector rígido con cremallera		X		Folios 126 - 135
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Folio 136
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 136
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 136
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 136
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 136
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		N/A		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 137
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		N/A		
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 137
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 137
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 137
	4.6 Garantizar jornadas de inducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 137
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 137
5. DOCUMENTACIÓN	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 138
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		N/A		



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	VERSIÓN:	01
	VIGENCIA:	31-12-2016

Página 1 de 1

SOPORTE	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N/A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 140
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 141
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folios 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folios 142 - 144
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 145
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	VERIFICADO EN PAGINA DE FABRICANTE
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N/A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	N/A	
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 139
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	N/A	

SUBTOTAL (Porcentaje)
TOTAL100%
34

CUMPLE TECNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI X NO

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI X NO

CONCEPTO TÉCNICO
FAVORABLE:SI X
NO

Identificación del evaluador:

NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Ricardo Guerrero Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4 ITEM 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	TENSIOMETRO		MARCA:	ALP-K2	
ITEM:			MODELO:	500-C	
PROVEEDOR:	SOUTH INGENIERIA		VALOR UNITARIO	\$586.670.00	
GARANTÍA: DOS (2) AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES	1.1 Sistema de medición de presión arterial tipo análogo	X		FOLIO 189
		1.2. Visualización de valores en mmHg, con una precisión de 4 mmHg o menor	X		FOLIO 190
		1.4 Protección frontal del reloj por vidrio o plástico resistente.	X		FOLIO 191
		1.5 Con perilla de insuflación de goma suave (libre de latex), resistente al uso frecuente, con válvula tipo rosca, de fácil manejo.	X		FOLIO 192
		1.6 Rango de trabajo de 0 a 300 mmHg	X		FOLIO 193
2. ACCESORIOS	Estuche con cremallera		X		FOLIO 194
	un (1) brazalete adulto.		X		FOLIO 195
	un (1) brazalete pediátrico.		X		FOLIO 196
	un (1) brazalete adulto obeso.		X		FOLIO 197
3.GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		DOS AÑOS FOLIO 190
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		FOLIO 190
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		FOLIO 190
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		FOLIO 190
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		N/A		
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		FOLIO 190
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		FOLIO 190
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		N/A		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		FOLIO 191
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		N/A		
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		FOLIO 191
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		FOLIO 191
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		FOLIO 191
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		FOLIO 191
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		FOLIO 191
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		FOLIO 192
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		FOLIO 192
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		FOLIO 192

	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N/A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	FOLIO 194
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	FOLIO 195
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	FOLIO 349- 353
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	FOLIO 196-197
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	FOLIO 198
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	FOLIO 199
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	CERTIFICACION TUV
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N/A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	FOLIO 193
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	FOLIO 193
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	N/A	

SUBTOTAL (Porcentaje)

TOTAL

100%

36

CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

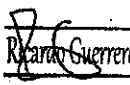
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐

CONCEPTO TÉCNICO
FAVORABLE:

SI ☒
NO ☐

Identificación del evaluador :

NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	MP 25244-240872 CND PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4 ÍTEM 6						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	TERMOMETRO DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS		MARCA:	EXTECH		
ITEM:			MODELO:	TM20		
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$594.405		
GARANTÍA:	1 AÑO			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1 Pantalla LCD.		X		Folio 212
		1.2 Alarma de batería baja		X		Folio 212
		1.3 Alarmas audibles y visuales		X		Folio 212
		1.4 Rangos de alarma programables.		X		Folio 212
		1.5 Sistema selector de temperatura visualizada (Celsius y Fahrenheit).		X		Folio 212
		1.4 Alimentación por batería extraíble.		X		Folio 212
		1.5 Memoria de registro de datos (Opcional).		N/A		
		1.6 Memoria de registro para alarmas.		X		Folio 212
		1.7 Registro de valores de temperatura mínima y máxima en almacenamiento individual.		X		Folio 212
	1.8 Transferencia de datos a través de puerto USB (Opcional).		N/A			
	2. TEMPERATURA	2.1 Medición en grados Celsius y Fahrenheit		X		Folio 212
		2.2 Resolución de 0,1°C y 0,1°F.		X		Folio 212
		2.3 Escala de medición en rango de (-30°C a 60°C), mínimo		X		Folio 212
		2.4 Exactitud o precisión +/- 1 °C o menor		X		Folio 212
		2.6 Visualización de temperatura actual, máxima y mínima		X		Folio 212
		2.7 Alarma para altas y bajas temperaturas programable.		X		Folio 212
2. ACCESORIOS	3.1 Batería alcalina o recargable cinco (5) unidades.			X		Folio 212
	3.2 Sonda tipo bulbo			X		Folio 212
	3.3 Sistema o adaptador para fijar a refrigerador			X		Folio 212
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.			X		Folio 213
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.			X		Folio 213
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.			X		Folio 213
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.			X		Folio 213
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			N.A		
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.			X		Folio 213
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz			N.A		
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.			N.A		
	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 214
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			N.A		

4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X	Folio 214
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X	Folio 214
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X	Folio 214
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X	Folio 214
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X	Folio 214
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo con evaluación técnica.
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X	Folio 215
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X	Folio 215 (Certificado avalado por la Onac)
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N.A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 217
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 218
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	N.A	
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	VERIFICADO EN PAGINA DE FABRICANTE
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifiquen, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N.A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	N.A	
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 216
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	N.A	
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%
TOTAL		41	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐	
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Reg. Invima PH.201301-020		
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			

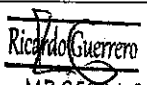
Subsanación

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

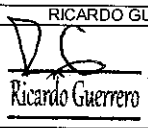
ANEXO No. 4 ITEM 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO:		EQUIPO DE ORGANOS	MARCA:	WELCH ALLYN	
ITEM:			MODELO:	POKET LED 92871	
PROVEEDOR:	SOUTH INGENIERIA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$1.547.000.00	
GARANTÍA: UN (1) AÑO			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. GENERALES	1.1 Mango metálico de acabado rugoso o estriado.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		1.2 Batería recargable sin retirar del equipo	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		1.3 Control de intensidad de luz.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		1.4 Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		1.5 Con estuche rígido para guardar los accesorios.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
	2. OFTALMOSCOPIO	2.1 Sistema de iluminación por medio de lámpara de luz LED	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		2.2 Con al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango de -15 o mayor a +30 dioptrías o mayor.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
	3. OTOSCOPIO	3.1 Con fibra óptica que permita la iluminación a través lámpara de luz LED	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		X	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
		3.3 Espejuelos reusables en diferentes tamaños.	X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
2. ACCESORIOS	4.1. Un (1) estuche rígido.		X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
	4.2. Adaptador para baterías recargables		X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
	4.3. Batería recargable		X		ANEXO 6. FICHA TECNICA
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		FOLIO 239
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		FOLIO 239
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		FOLIO 239
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		FOLIO 239
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		FOLIO 253
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		FOLIO 239
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		FOLIO 239
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.				N.A
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.		X		FOLIO 240
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				N.A
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		FOLIO 240
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		FOLIO 240
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		FOLIO 240
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		FOLIO 240
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		FOLIO 240
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		FOLIO 241
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		FOLIO 241
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		FOLIO 241
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.				N.A
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		FOLIO 242
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		FOLIO 243

	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		FOLIO 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		FOLIO 244 - 251
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos.	X		FOLIO 252
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		FOLIO 253
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		FOLIO 255
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			N.A
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable			N.A
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.			N.A
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			N.A
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			N.A
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%		CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		36		
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐		
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019	
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS MP 25244-240972 CND PROFESIONALES PREHABITADOS 1-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4 ÍTEM 8					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	TERMOHIGROMETRO		MARCA:	EXTECH	
ÍTEM:			MODELO:	42280	
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$1.987.895	
GARANTÍA:	1 AÑO				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	GENERALES	1.1 Pantalla LCD.	X		Folio 277
		1.2 Alarma de batería baja	X		Folio 277
		1.3 Alarma visual y audible (Opcional).	X		Folio 277
		1.4 Rangos de alarma programables.	X		Folio 277
		1.5 Sistema selector de temperatura visualizada (Celsius y Fahrenheit).	X		Folio 277
	TEMPERATURA	1.4 Alimentación por batería extraíble.	X		Folio 277
		1.5 Memoria de registro de datos.	X		Folio 277
		2.1 Medición en grados Celsius y Fahrenheit	X		Folio 277
		2.2 Resolución de 0,1°C y 0,1°F.	X		Folio 277
		2.3 Escala de medición en rango de (-10°C a 60°C) (14°F a 140°F).	X		Folio 277
	HUMEDAD RELATIVA	2.4 Exactitud o Precisión no mayor de ± 1°C	X		Folio 277
		2.5 Alarma para altas y bajas temperaturas programable.	X		Folio 277
		3.1 Resolución de 1%.	X		Folio 277
		3.2 Escala de medición en rango de (10% a 99%).	X		Folio 277
		3.3 Alarma para altos y bajos porcentajes programable.	X		Folio 277
			3.3 Exactitud o Precisión no mayor de ± 5%HR	X	
2. ACCESORIOS	Baterías alcalinas cinco (5) unidades.		X		Folio 277
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Folio 278
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 278
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 278
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 278
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 278
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		N.A		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 279
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		N.A		
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 279
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 279
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 279
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 279
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 279
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 280

5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X	Folio 280
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X	Folio 280 (Certificado avalado por la Onac)
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N.A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 282
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 283
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	N.A	
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Carta del oferente del 19 de julio donde garantiza el cumplimiento de los requerimientos.
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	VERIFICADO EN PAGINA DE FABRICANTE
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N.A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	Folio 281
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 281
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X	Folio 281
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		43	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☒ N ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☒ NO ☐
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	 Ricardo Guerrero Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Reg. Invima RH 201301-020		
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ITEM 9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	REGULADOR DE VACIO		MARCA:	GENTEC	
ITEM:			MODELO:	882VR-300	
PROVEEDOR:	SOITH INGENIERIA S.A.S		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$1.354.815	
GARANTÍA:	1 AÑO			CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Fácil operación.		X	Folio 317
		1.2 Para uso en paciente pediátrico y adulto.		X	Folio 317
		1.3 Compacto y ligero.		X	Folio 317
		1.4 Nivel de vacío ajustable.		X	Folio 317
		1.5 Unidad de medición en mmHg.		X	Folio 317
		1.6 precisión del manómetro no mayor a $\pm 3\%$ en escala completa.		X	Folio 317
		1.7 Perilla reguladora de vacío.		X	Folio 317
		1.8 Perilla reguladora, resistente con indicador de apertura máxima y mínima.		X	Folio 317
		1.9 Rango de operación regulada 0mmHg - 300mmHg.		X	Folio 317
		1.10 Modos de funcionamiento (full, off y regulado).		X	Folio 317
		1.11 Conexión tipo chemetron.		X	Folio 317
	2. ACCESORIOS:	1. Una (1) Trampa de agua de seguridad.		X	Folio 317
		2. Un (1) Conector chemetron.		X	Folio 317
		2. Un (1) Filtro Antibacterial.		X	Folio 317
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.			X	Folio 320
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.			X	Folio 320
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.			X	Folio 320
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.			X	Folio 320
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X	Carta 12 de julio fabricante GNTec suministro por 10 años
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.			X	Folio 320
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz			X	Carta 12 de julio fabricante GENTEC
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.			N.A	
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X	Folio 321
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			N.A	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X	Folio 321
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.			X	Folio 321
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.			X	Folio 321
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.			X	Folio 321
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.			X	Folio 321
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			X	Folio 322
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).			X	Folio 322

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X	Folio 322 (Certificado avalado por la Onac)
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	N/A	
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 324
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 325
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 349 - 353
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folio 326 - 327
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 328
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Carta 12 de julio fabricante GNTEC suministro por 10 años
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	CARTA 18 DE JULIO EMITIA POR GENTEC
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	Folio 318
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	N/A	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	Folio 323
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 323
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X	Folio 323
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%
TOTAL		41	CUMPLE TÉCNICAMENTE
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐	
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	23 DE JULIO DE 2019
FIRMA:	 Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Reg. Invima RH 201301-020		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.